

Terrestres se ha solicitado la modificación de las concesiones de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Carmona - Sevilla Utrera - Puerto Serrano con Hijuelas, VJA-172 (V-4032-JA:381), y entre El Viso del Alcor - Sevilla con Hijuela, VJA-002, ambas adjudicadas a la empresa CASAL, S.A., consistente en modificaciones de tráfico, expediciones, calendario y horarios, eliminación de prohibiciones de tráfico y reducción del número de vehículos.

Peticionario: Empresa CASAL, S.A.

Se convoca esta información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Departamento de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en horario de oficina.

Se convoca expresamente a:

- La Excm. Diputación Provincial de Sevilla.
- Los Ayuntamientos de Sevilla, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Alcalá de Guadaíra y Carmona.
- Consorcio de Transportes del área de Sevilla.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de la provincia.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Concesionarios de servicios regulares de misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Rafael Ballesteros Garrido, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalén núm. 2, 12.º C (Expte. MA-33, Cta. 1663).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalén núm. 2, 12.º C (Expediente MA-33, Cta. 1663), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Rafael Ballesteros Garrido, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de La Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 20 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la puesta de manifiesto a diversos interesados y a los que se desconocen en el procedimiento de inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia y antiguo Convento de San Francisco, en Priego de Córdoba.

Se está tramitando en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y antiguo Convento de San Francisco de Priego de Córdoba. Atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se notifica la puesta de manifiesto del expediente a los interesados que se relacionan en el Anexo 1 y a todos aquellos interesados en dicho procedimiento, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, Decreto 19/1995, de 7 de febrero, y 84 y 86 en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que los interesados mencionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 13 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO 1

- Salvador Gómez Gutiérrez.
- María Sánchez Mérida.
- Antonio Calvo Sarmiento.
- Amelia Reina Molina.
- Carmen Sánchez Arcos.
- M.ª del Pilar Moreno Montes.
- Juan Sánchez Marín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 17.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Malick Diallo de la Resolución de 13.11.02, en la que se acuerda ratificar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar preadoptivo, en relación a la menor E.D.L., al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el

plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 17.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña María Josefa Bautista Martínez de Resolución por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo, asunción de tutela por la Entidad Pública y constitución del acogimiento familiar temporal con los abuelos maternos de la menor A.B.M. y nombrar instructor, al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 17.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña María Josefa Bautista Martínez de resolución por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo, asunción de tutela por la Entidad Pública y constitución del acogimiento familiar temporal con los abuelos maternos de los menores H.B.B. y S.B.B. y nombrar instructor, al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 17.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Dolores Juana López Molero de la Resolución de 13.11.02, en la que se acuerda ratificar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar preadoptivo, en relación a las menores M.L.M. y E.D.L., al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito

en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 19.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Juana Galindo Blanes de la Resolución de 17.11.02, en la que se acuerda formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia competente propuesta previa de adopción, en relación al menor P.J.G.B., al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 19 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 19.12.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Liudmila Strelkova de la Resolución de 17.10.02, en la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo, en relación al menor J.C.S., al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 19 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 27 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Guerrero Guijeño y doña M.ª Carmen Valladares Valladares, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2002, a favor de la menor N.G.V.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital,